

Quito, 01 de Abril del 2018

Señores

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

"CIA. DE TRANSPORTE PESADO IZQUIERDO E HIJOS TRANSIZQUIERDO S.A."

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.7.4.2.0014 de la Superintendencia de Compañías, a continuación en mi calidad de Comisaría Principal me permito presentar el siguiente informe:

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2017

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, es así que en mi función de Comisaría señalo las siguientes opiniones:

1.- Opinión sobre el cumplimiento por Parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuera el caso:

Como resultado de la revisión realizada debo señalar que durante este año la compañía obtuvo utilidad, se encuentra realizado sus actividades para las cuales fue constituida. Debo señalar que la empresa mantiene y conserva sus libros de acta de junta de Accionistas de conformidad con lo señalado en la normativa legal.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye una información confiable eficiente de sus recursos por lo tanto los resultados son positivos.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera.

Una vez analizadas las cifras presentadas en los estados financieros considero que dicha documentación cumple con los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas. Los estados financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016 se presentan de manera razonable y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera los cuales detallo:

[illegible]